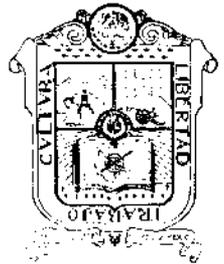




GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 18 de diciembre de 1976

Número 74

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C O D A G E M

9782.—C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.—Palacio de Gobierno, Toluca, Méx.—Los que suscribimos vecinos del poblado del "BARRIO DE LA CABECERA", Municipio de Villa de Allende, Estado de México ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer: Que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 195, 198 y 199 de la Ley Federal de Reforma Agraria, venimos a solicitar que se nos dote de tierras y aguas en virtud de lo ordenado por las disposiciones que anteriormente han quedado estipulados.—Tomando en cuenta que los suscritos, carecen de tierras no podemos satisfacer nuestras necesidades, esto lo basamos en los mandamientos invocados. Por lo anteriormente expuesto y fundado. A USTED C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, atentamente pedimos.— PRIMERO.—Que se sirva tenernos por presentados, solicitando dotación de tierras del señor MACARIO LOPEZ, que es el propietario que se encuentra dicho inmueble dentro de la comunidad del poblado antes indicado.— SEGUNDO.—Que se sirva Usted, turnar la presente solicitud a la Comisión Agraria Mixta para su tramitación y resolución dentro del término establecido por la Ley de referencia.— TERCERO.—Que sirva Usted, aprobar la designación que hacemos en favor de las personas, como Presidente al se-

ñor VICTORIANO RUBIO PROCOPIO, como Secretario al señor TOMAS ARAUJO MONDRAGON y como Tesorero el señor IGNACIO SANCHEZ HERNANDEZ, respectivamente del Comité Ejecutivo Agrario.— CUARTO.—Que se nos acuse recibo de la presente solicitud por conducto de la Comisión Agraria.—Protestamos lo necesario, CABECERA DE INDIGENAS, MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, Estado de México, a 26 de Julio de 1976.—Rúbrica, Victoriano Rubio, Tomás Araujo, Sotero Rubio, Rosa Rubio, Rúbrica.—Siguen 74 firmas más ilegibles.

El que suscribe Ing. Salvador Sánchez Colín, Coordinador General de CODAGEM, certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia fotostática, agregada al oficio No. 1759 de fecha 13 de septiembre, girado por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta del Gobierno, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 17 de Noviembre de 1976.

EL COORDINADOR GENERAL DE CODAGEM.

Ing. Salvador Sánchez Colín.—Rúbrica.

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 18 de Dic. de 1976 | No. 74

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****CODAGEM**

Solicitud de Dotación de tierras y aguas que formulan vecinos del poblado "Barrio de la Cabecera", del Municipio de Villa de Aliende, Méx.

DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Solicitud de Dotación de tierras, aguas y bosques que formulan vecinos del barrio de "Teotla", del Municipio de Tenancingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

9790.—C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.—PALACIO DE GOBIERNO.—TOLUCA, MEX.—Los vecinos del barrio de Teotla, que suscribimos, jurisdicción del Municipio y Distrito de Tenancingo, Estado de México, con todo respeto ante usted comparecemos para exponer lo siguiente:—Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho del mes en curso, en el paraje conocido con el nombre de "TIERRA BLANCA", que se encuentra a inmediaciones de este barrio nos reunimos con la aprobación y presencia de los CC. Delegados Municipales, Manuel Juárez Velázquez y Gabino Bernal Herrera, a fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria a campo libre, con el exclusivo fin de solicitar ante el C. Presidente de la República Mexicana, la dotación de tierras, aguas y bosques ociosos que dependen de lo que fue HACIENDA DE MONTE DE POZO. En primer término se formó un Comité que representará a los peticionarios, quedando integrado en la siguiente forma: REPRESENTANTE GENERAL: C. José Vázquez Vázquez. PRESIDENTE: C. SIDRO ALVAREZ CAMARGO. SECRETARIO: C. SILVESTRE GOMEZ C. TESORERO: C. MIGUEL AYALA FLORES. 1er. VOCAL: AGUSTIN GONZALEZ SANCHEZ. 2o. VOCAL: C.

MOISES FRANCO AVILA. 3er. VOCAL: C. PEDRO BRITO HERRERA.—Las tierras, agua y bosques que peticionamos, se encuentran próximas a nuestro poblado y que se encuentran ociosos, colindan: Al Norte con propiedad del C. Alvaro Salgado; al Sur, con los poblados de San Antonio y Teotla; al Oriente, con la Ex-Hacienda Los Morales (hoy ejido); y, al Poniente con el precitado poblado de San Antonio.—Expuestos estos antecedentes, fundamos nuestra petición: 1o.—En el artículo 357 de la Ley de la Reforma Agraria.— 2o.—En el hecho de encontrarse ociosas las tierras, aguas y bosques. 3o.—En encontrarse próximas a nuestro poblado.— 4o.—En encontrarnos carentes de tierras para cultivar lo más indispensable para nuestra subsistencia, como son: Maíz, frijol, etc.— 5o.—En que tenemos verdadera buena voluntad para trabajar y hacer que la tierra produzca para bien de México.—Lo pedimos a que la tierra produzca para bien de México.—Lo pedimos a USTED SEÑOR PRESIDENTE, con la seguridad de que encontraremos un mejoramiento en nuestras condiciones de humildes campesinos. Teotla, Municipio de Tenancingo, Méx., a 31 de agosto de 1976./PETICIONARIOS:—Acensión Domínguez, Anselmo Calbo, José Vázquez, siguen 43 firmas más con 23 huellas digitales.

El que suscribe Ing. Salvador Sánchez Colín, Director de Agricultura y Ganadería del Estado, certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia fotostática, segregada al oficio No. 1837 de 23 de septiembre último, girado por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta del Gobierno, de acuerdo con lo preceptado por el artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1976.

EL DIRECTOR DE AGRIC. Y GANADERIA

Ing. Salvador Sánchez Colín.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SEÑORA: ZEFERINA ARIAS ARRIAGA.

El señor JOSE ALVARADO HERNANDEZ, promovió en el Centro Judicial de DIVORCIO NE-CASADO Y PAGO DE GASTOS Y COSTAS, promovido en este Juzgado bajo el Expediente 298/1976. Por lo que tres veces se publicó en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, se lo hace saber que debe presentarse en este Juzgado dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación, apercibiéndose de que en su defecto el juicio se seguirá en su rebeldía, lo que surta efectos de notificación en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, todo en la Ciudad de Tenango del Valle, Méx., el día tres de diciembre de 1976. Day fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3559.—9, 10 y 26 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Civil, que en este Juzgado promovió el Licenciado Jorge Muñoz M., como apoderado del Banco Nacional de México, S. A., contra Clemente Conteras Cardona y Teófilo García de Conteras, fueron señaladas LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del siguiente bien:

"Un terreno ubicado en la esquina de la Avenida Morelos Poniente y Aurelio J. Venegas de esta Ciudad, formado de dos fracciones contiguas, la primera con superficie de 540.50 mts, linda al Norte 23.00 metros con Francisco García Alva; al Sur la misma medida anterior con la fracción que le es contigua; al Oriente, 23.60 metros con calle de Aurelio J. Venegas y al Poniente la misma medida anterior con Emeterio Saenz; la otra fracción, tiene una superficie de 786.50 mts., cuadrada mide y linda; al Norte 23.00 con la fracción anterior; al Sur la misma medida anterior en la Avenida Morelos Poniente; al Oriente 54.50 mts. con calle de Aurelio J. Venegas y al Poniente la misma medida anterior con Emeterio Saenz.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes.

Hipoteca por la cantidad de \$224,341.54 a favor del Banco Nacional de México, S. A. Embargo por la cantidad de \$10,000.00 a favor del señor Licenciado José Luis García Tapia, embargo por la cantidad de \$10,000.00 a favor de Enrique Robledo, embargo por la cantidad de \$209,341.54 a favor del Banco Nacional de México, S. A., a embargo de embargo por la cantidad de \$10,000.00 Contrato de reconocimiento de deuda a hipoteca por la cantidad de \$224,341.54 a favor del Banco Nacional de México, S. A. Embargo por la cantidad de \$65,000.00 a favor del Licenciado Félix Muñoz A. Embargo por la cantidad de \$60,000.00 a favor de Enrique Robledo, y embargo por la cantidad de \$209,341.54 a favor del Banco Nacional de México, S. A.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$667,000.00 valor tipo por el perito tercero nombrado para el efecto.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A LOS AFERIDOS QUE FIGURAN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en el libro de avisos o papeles de este Juzgado se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3399.—11 y 18 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1442/1976. MARGARITA MEJIA DE VILLUENDAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno denominado LA LOMA, de San Felipe Triunfo de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte 25.00 metros con Adelina Hernández Sur 25.00 metros con Elpidio M. Díaz; Oriente 53.00 metros con Adelina Hernández; Poniente 50.00 metros con Catalina Díaz Mejía. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín del Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3418.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMALIA SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "TECTICAPA", ubicado en el Barrio de San Pedro Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 84.00 M. con Cristóbal González; SUR 90.00 M. con Tranquilino Reynoso; ORIENTE 63.00 M. con Lucas Sánchez; PONIENTE 53.00 M. con Perfecto Carillo. Con una superficie de 5,046 M.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx. expedido en Texcoco, Méx., a los 27 días de noviembre de 1976.—Day fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3419.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO MATOHEZ SUSANO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno con canal denominado TLACOMULCO, ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Texcoco, Estado de México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 21.50 Mts., colinda con camino; AL SUR, en tres fracciones, 26.00 Mts., colinda con Emma Espinosa, 17.00 Mts., colinda con Antonio Cerón y 4.00 Mts., colinda con Antonio Cerón; AL ORIENTE, en tres fracciones, 38.60 Mts., colinda con Laurencia Pluena, Semra Espinosa y Antonio Cerón, 5.20 Mts., colinda con Antonio Cerón, 18.60 Mts., colinda con callejón y AL PONIENTE, 70.00 Mts., colinda con regadera; con una superficie de 2,282.17 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3420.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NESTOR RAMIREZ RAMIREZ promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en Zinacantepec, Méx., denominado "LA HORTALIZA": NORTE, 153.08 Mts. María Guadalupe Vda. de Chávez y otros, SUR, 157.10 Mts. Juan López, ORIENTE, 184.20 Mts. José Sánchez y Rosario Sánchez, PONIENTE, 187.60 Mts. Ascensión Arriaga. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3417.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAIME SORIANO VELAZCO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "CALVARIO", ubicado en el pueblo de Chiconcuac, municipio de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 36.00 con Callejón; SUR, 23.50 mts. con Petronilo Salazar; PONIENTE: 24.60 mts. con calle Hidalgo, con una superficie aproximada de 432.90 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley, Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3421.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL VAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa sin nombre, ubicado en la calle de Emiliano Zapata de la población de Tocuila de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 43.90 M. con Donatiano Venegas; SUR: 42.45 M. con calle; ORIENTE 43.45 M. con calle; PONIENTE 45.35 M. con Micaela González. Con superficie aproximada de 1,914.15 M2. y de Construcción 200 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 30 días de octubre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3422.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROMUALDO RODRIGUEZ MAURO, promueve Información AD-PERPETUAM respecto del terreno rustico de comun repartimiento denominado "ALAGUNILLA", ubicado en San Sebastian del Municipio de Chautla de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 67.00 Mts., con Adela Rivas, antes Lucrecio Rivas; AL SUR, 91.50 Mts., con Samuel Castro, antes José María Ceballos. AL ORIENTE, 127.53 Mts. con Samuel Castro, antes Cruz Velasco; AL PONIENTE, 130.30 Mts., con Camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se edictan en Toluca, Texcoco, México, a veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3423.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN ALFARO CARBAJAL, promueve Información Ad-Perpetuum bajo el expediente 1056/76; de un predio urbano con casa construida en él, ubicado en la calle de 16 de Septiembre e Hidalgo de Zinacantepec, Méx., Municipio del mismo nombre y Distrito de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; NORTE.—50.00 Mts. con Guadalupe Orozco. SUR.—50.00 Mts. con calle Miguel Hidalgo y Costilla. ORIENTE: 36.90 Mts. con calle 16 de septiembre. PONIENTE: 36.90 Mts. con Fernando Cedillo, con superficie total de 1,816.00 M2. El Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx, a 8 de diciembre de 1976—El C. Primer Secretario, C. Lic. Fernando Mendieta C.—Rúbrica.

3424.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GRACIELA RUBIO DE AVILA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "CUAXUSCO" ubicada en la Población las Reyes la Paz estado de México, mide y linda: NORTE 200.00 metros con Calle, SUR 200.00 metros con Calle, ORIENTE 22.50 metros con Calle, PONIENTE 20.00 metros con Calle, Superficie es de 4,200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca: Texcoco, México a 29 de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

3439.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 2283/76.

TERCERA SECRETARIA.

NICOLAS CARRILLO PAUL, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del terreno denominado "TEPECLAPA", ubicado en el Pueblo de San Diego en la Calle de Empedradillo sin número de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en una parte 11.00 Mts., con Brigida Carrillo, bajando en línea recta hacia el Sur para hacer un primer Poniente de 4.90 Mts., haciendo un segundo Norte de 4.90 Mts., ambas medidas con Brigida Carrillo; AL SUR, en una parte 5.80 Mts., con Calle, haciendo un segundo Norte de 4.90 Mts., ambas medidas con Brigida Carrillo; AL SUR, en una parte 5.80 Mts., con Calle, haciendo un segundo Poniente de 10.60 Mts., haciendo otro Sur de 5.20 Mts., ambas medidas con Brigida Carrillo, haciendo un tercer Poniente de 1.30 Mts., y haciendo otro Sur, de 4.90 Mts., ambas medidas con Candelaria Millán; AL ORIENTE, 22.00 Mts., con Brigida Carrillo; AL PONIENTE, 5.20 Mts., con Candelaria Millán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, Texcoco, México a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3443.—14, 18 y 21 dic

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA VENEGAS DE LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "CHAPOTITLA", ubicado en el barrio de San Diego, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE, en una parte once metros veinticinco centímetros con María Luisa López Venegas de Espejel y en otra parte once metros veinticinco centímetros con calle Cinco de Mayo; SUR, veintidos metros con callejón; ORIENTE: ciento veintinueve metros cuarenta centímetros con Eliberto Ayala Venegas; AL PONIENTE, en una parte veintinueve metros con María Luisa López Venegas de Espejel y en otra parte once metros veinticinco centímetros con calle Cinco de Mayo; SUR: veintidos metros con callejón; ORIENTE: ciento veintinueve metros cuarenta centímetros con Eliberto Ayala Venegas; AL PONIENTE, en una parte veintinueve metros con María Luisa López Venegas de Espejel y en otra parte cien metros cuarenta centímetros con Candelaria Millán de la Vega.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3440.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SABINO MALDONADO VILLALON, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "ATLALTENCO" ubicado en el Pueblo San Miguel Chiconcuac, Estado de México Mide y linda: NORTE 11.00 metros con Lázaro Soriano, SUR 11.00 metros con Calle, ORIENTE 16.65 metros con Fernando Soriano, PONIENTE 16.65 metros con Zanja.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca; Texcoco, México, a 29 de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mateo.—Rúbrica.

3438.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE OROZCO VALDIVIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "LA LOMA LOTE NUMERO SEIS", ubicada en la Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaotoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE.—35.00 mts., con LIC. ISMAEL SIERRA CUELLAR; SUR.—50.00 mts., con Calle; ORIENTE.—37.40 mts., con Calle y PONIENTE.—21.00 mts., con Nicanor Ramírez Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca.—Texcoco, México a ocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3461.—18, 21 y 25 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SUAREZ GARCIA.

GUADALUPE CAMACHO MEJIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 18 de la manzana 100 de la Colonia Maravillas de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 18. AL SUR, 17.00 Mts. con lote 19. AL ORIENTE, 12.00 Mts. con Calle 13. AL PONIENTE, 12.00 Mts. con lote 6. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efecto del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3465.—18, 28 dic. y 6 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAGDALENA OLIVAREZ GUTIERREZ.

MARIA GUADALUPE MORALES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 3 de la manzana 104 de la Colonia Maravillas de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 2. AL SUR, 17.00 Mts. con lote 4. AL ORIENTE, 12.00 Mts. con lote 15. AL PONIENTE, 12.00 Mts. con calle 15. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles; quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3466.—18, 28 dic. y 6 enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

TEODORO CUAUXOCHILI LOPEZ, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "EL CHARCO", ubicado en el número 80 de la Calle de Tizoc en el Pueblo de San Bartolo Tenayuca, de este Distrito Judicial.—Con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 19.00 Mts., con Francisco Galván y José Reyes.

AL SUR: 21.00 Mts., con Aurelia Martínez.

ORIENTE: 17.45 Mts., con Alfredo León.

PONIENTE: 17.70 Mts., con Calle Pública.

El predio tiene una Superficie de: 350.91 M2., para publicarse por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico Avance que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en esta Ciudad respectivamente para conocimiento de las personas que se creen con derecho a dicho inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Tlalnepantla, México, a los seis días de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentin Contreras Ramírez.—Rúbrica.

3460.—18, 30 dic. y 11 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

ELVIRA VARGAS REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Quince de la manzana Ciento Ochenta y Siete de la Colonia El Sol, Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con Septima Avenida. AL SUR, 20.75 Mts., con Lote 16. AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Avenida Higinio Guerra. AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Lote 1. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles; quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3464.—18, 28 dic. y 6 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

JUAN GARCIA ALATRISTE, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 14 de la manzana 96 de la Colonia Maravillas de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 13. AL SUR, 17.00 Mts. con lote 15. AL ORIENTE 8.00 Mts. con lote 31. AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle 8. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3467.—18, 28 dic. y 6 enero.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

M O R G O, S. A.

Para dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento Público lo siguiente:

Que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el domicilio Social de la Sociedad a las 10:00 Hrs. del día 29 de Septiembre de 1976, y estando presentes la totalidad del Capital Social, los Accionistas tomaron el siguiente:

ACUERDO

A).—Se aprobó transformación a la Sociedad en una Sociedad Anónima de Capital Variable y se aprobó la modificación de las Cláusulas PRIMERA Y QUINTA de sus Estatutos quedando éstas en los siguientes términos:

PRIMERA.—"El nombre de la Sociedad es MORGO, seguido por las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, o de sus Abreviaturas S. A. de C. V."

QUINTA.—"El Capital Social será variable con un mínimo de: \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), y un máximo ilimitado. Las Acciones tendrán un valor nominal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.), cada una".

Las Acciones serán **nominativas** y se representarán con certificados provisionales o títulos definitivos numerados provisionalmente, que podrán amparar una o más Acciones. Las reducciones del Capital en su parte variable, por retiro de las aportaciones serán efectivos únicamente después que finalice el ejercicio anual en curso, si la notificación se efectuare antes del último trimestre de dicho ejercicio, y hasta el fin del ejercicio siguiente, si se hiciera después.

Para los aumentos y disminuciones de capital, se estará a lo previsto por la Ley General de Sociedades Mercantiles".

BALANCE AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976.

INDUSTRIA MUEBLERA MEXICANA, S. A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976

PRIMERA CONVOCATORIA

(Se Omiten Centavos).

A C T I V O		
CIRCULANTE		\$2'550,690
Fondo Fijo de Caja	\$ 5,600	
Bancos Cta. de Cheques	242,180	
Inversiones en Valores	212,721	
Cientes	1'201,111	
Anticipos de Clientes	(23,367)	
Documentos por Cobrar	136,328	
Inventario de Mercancía	249,426	
Mercancía en Tránsito	125,211	
Deudores Diversos	401,480	
FIJO		840,144
Inmuebles	424,780	
Maq. y Eq. de Taller	861,150	
-Dep. Acum. Maq. y Eq. Taller	578,932	282,218
Mob. y Eq. de Ofna.	239,934	
-Depn. Acum. Mob. y Eq. Ofna.	146,903	93,031
Autom. y Eq. de Transp.	196,911	
-Depn. Acum. Autom. y Eq. Transp.	162,298	34,613
Depósitos en Garantía	5,442	
Proyectos en Construcción	60	
GASTOS DIFERIDOS		\$ 108,402
Gastos de Org. e Instalación	\$ 24,698	
-Amortz. Acum. Gts. Org. e Indst.	10,360	14,338
Anticipos ISR.	41,294	
Gastos Pagados por Anticipado	52,770	
SUMA ACTIVO		<u>\$3'499,236</u>
P A S I V O		
CIRCULANTE		\$1'568,579
Proveedores	288,607	
Acreedores	743,207	
Docas. por Pagar	529,544	
Ut. por pagar a Trabajadores	7,221	
CAPITAL		\$1'930,657
Capital Social pagado	500,000	
-Reserva Legal	31,367	
Ut. Acum. Ejer. Ant.	965,294	
Ut. del Ejer. antes ISR	433,996	
SUMA PASIVO Y CAPITAL		<u>\$3'499,236</u>

SR. LUIS MORALES GALINDO. SR. LUIS MORALES DORANTES.

(Rúbrica).

(Rúbrica).

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

SR. JESUS DIAZ DE LEON ARAMBULA.

(Rúbrica).

COMISARIO.

Neocalpan de Juárez Estado de México, a 6 de Diciembre de 1976.

A solicitud de un grupo de accionistas que representan el 45% de las acciones en que se divide el capital social, por primera vez se convoca a los señores accionistas de Industria Mueblera Mexicana, S. A., para la celebración de una asamblea general ordinaria en su domicilio social en Narciso Méndez No. 14, San Juan Ixhuatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a los 9.30 horas del día 22 de diciembre del año en curso, con sujeción a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.—Determinación de quorum y en su caso, constitución de la Asamblea en la que fungirán como Presidente y Secretario los funcionarios que respectivamente ocupan dichos cargos en el Consejo de Administración y a falta de ellos por quienes fueron designados por los accionistas presentes, conforme al artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.—Presentación a la asamblea para su discusión, aprobación o modificación, del balance al 30 de septiembre de 1976, oyéndose previamente el informe del Comisario. Deliberaciones y resoluciones al respecto.

3.—Revocación de los cargos de Gerente General de Ventas al señor Juan José Duque Padilla y de Gerente General de Diseño y Producción al Arq. Eduardo de la Vega Franco.

4.—Requerimiento al señor Juan José Duque Padilla para que devuelva a la sociedad los bienes que de la misma fueron entregados el 15 de octubre de 1976, exigiéndosele en su caso la rendición de cuentas del manejo de la fábrica de la sociedad entre el 15 de octubre y la fecha en que la devuelva.—Deliberaciones y resoluciones al respecto.

5.—Informe a la asamblea sobre la falta de cumplimiento de los señores Juan José Duque Padilla, Eduardo Duque Padilla, Gabriela Duque Márquez, Arquitecto Eduardo de la Vega Franco y Federico Cervantes Cruz, a la cláusula Primera Transitoria de la sociedad.—Deliberaciones y resoluciones sobre el cumplimiento o incumplimiento de dichas obligaciones.

6.—Receso de la asamblea por el tiempo necesario para levantar el acta correspondiente y a su conclusión, lectura de la misma ante la asamblea debidamente reinstalada para su ratificación o rectificación.—Resoluciones finales.

Se suplica a los señores accionistas su puntual asistencia, para evitar una segunda convocatoria.

Se declara que se tomarán en cuenta en caso de que concurren sus titulares, las acciones que se encuentran depositadas en poder de la sociedad, para los efectos del artículo 141 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que desde esta fecha quedan a la vista de los accionistas, los libros y documentos de la sociedad en sus oficinas contables, en Henry Ford No. 288, de México, D. F., previa su identificación.

San Juan Ixhuatepec, México, a 14 de diciembre de 1976.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.

LIC. RENE CACHEAUX SANABRIA.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

INDUSTRIA MUEBLERA MEXICANA, S. A.**PRIMERA CONVOCATORIA**

A solicitud de un grupo de accionistas que representan el 45% de las acciones en que se divide el capital social, por primera vez se convoca a los señores accionistas de Industria Mueblera Mexicana, S. A., para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, en su domicilio social en Narciso Mendoza No. 14, San Juan Ixhuatepec, Distrito de Tlalnepanlta, Estado de México, a las 9 horas del día 22 de diciembre del año en curso, con sujeción a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.—Determinación de quorum y en su caso, constitución de la Asamblea, en la que fungirán como Presidente y Secretario, los funcionarios que respectivamente ocupen dichos cargos en el Consejo de Administración, y a falta de ellos, por quienes fueren designados por los accionistas presentes, conforme al artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.—Informe de los problemas provocados a la sociedad por los accionistas que debieron cubrir sus aportaciones en especie.

3.—Como consecuencia de lo anterior, disolución anticipada de la sociedad.—Deliberaciones y resoluciones al respecto, incluyéndose la del nombramiento de Liquidador.

4.—Receso de la asamblea por el tiempo necesario para levantar el acta correspondiente y a su conclusión, lectura de la misma ante la asamblea debidamente reinstalada para su ratificación o rectificación.—Resoluciones finales.

Se replica a los señores accionistas su puntual asistencia, para evitar una segunda convocatoria.

Se aclara que se tomarán en cuenta en caso de que concurran sus titulares, las acciones que se encuentran depositadas en poder de la sociedad, para los efectos del artículo 141 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

San Juan Ixhuatepec, México, a 14 de diciembre de 1976.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.

LIC. RENE CACHEAUX SANABRIA.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

3469.—18 dic.

Robustecer al municipio y descentralizar actividades son objetivos de nuestro desarrollo, por lo que la coordinación de esfuerzos y la unificación de programas redundarán en la más pronta solución de problemas y en una mayor participación popular.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO A V I S O

Los ejemplares de la "GACETA DEL GOBIERNO" se pueden remitir por correo reembolso a cualquier parte del país, si los solicitan a los teléfonos 5-34-16 y 4-20-44 o por carta dirigida al Apartado Postal 693 de esta Ciudad.

Toluca, Méx., Enero de 1976.

El Director:

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO**— HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.**

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

— TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— ZARPA DE LUZ.

Horacio Zéñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.